



W
O
R
L
D
C
H
A
M
P
I
O
N
S



VIOLENCIA CONTRA LAS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y PREPARATORIA

Yolanda Emperatriz Cortés Dillanes
Universidad Autónoma de Guerrero
México

RESUMEN

Se presentan dos investigaciones sobre violencia de género, una en 16 licenciaturas, 2010-2012 y otra en 4 preparatorias, 2012-2014, de la Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco, Gro. Los métodos utilizados: analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, histórico lógico en la producción del marco teórico y análisis matemático en el estudio de las encuestas.

Se aplicó una encuesta al 10% de la población femenina estudiantil de cada grupo académico. Los resultados prueban que en ambos espacios viven acoso y hostigamiento sexual -de compañeros, académicos, administrativos y de intendencia-, tienen un restringido conocimiento de leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

INTRODUCCIÓN

Con la insuficiente atención que en México se da a un problema tan delicado como es la violencia escolar y particularmente la violencia de género, los testimonios y experiencias expuestas en innumerables estudios plasman indudablemente que la violencia y primordialmente la violencia contra las mujeres, es una práctica cotidiana en los centros escolares, de todos los niveles. Poco reparamos si desconocemos el compromiso que tienen las propias instituciones educativas y el contexto social en cada acto de violencia (Secretaría

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

de Educación Pública y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009); INEGI-INMUJERES, 2011).

Acorde con el Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género, con atribución del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013), la violencia contra las mujeres en los espacios escolares, es una problemática que acrecienta y reproduce en los centros educativos. En específico en la educación media y superior escasean mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, por lo cual la necesidad de diagnósticos, protocolos y mecanismos de prevención atención en la materia, como de cumplir con las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (1979).

Es imprescindible nombrar las violencias, conceptualizarlas, categorizarlas en todas sus formas – lo que no se señala no existe- con el objeto de que no se compriman a modos individuales y/o causales, se establezca que tienen una determinación social. Su ocultamiento es una astucia de la desigualdad de género: si las violencias se consideran “invisibles” o “naturales” se normaliza y discute la injusticia como condición normal de la relación entre los géneros. Por consiguiente, precisar la violencia contra las mujeres significa “... describir una multiplicidad de actos, hechos y omisiones que las dañan y perjudican en los diversos aspectos de sus vidas y que constituyen una de las violaciones a sus derechos humanos.” (Velázquez, 2010 p. 27).

El presente artículo parte de dos estudios realizados: el primero denominado violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, realizado del 2010 al 2012 (Cortés, Y. Guevara, M. y Antúnez, G. 2013) y el otro Violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la UAGro elaborado del 2012-2014 (Cortés, Y. Guevara, M. & Antúnez, G. 2014).

El objetivo general radicó en: conocer los índices de violencia de género en las estudiantes, de licenciaturas y preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenir, atender y erradicarla en esas Unidades Académicas. Se plantearon las siguientes preguntas científicas: ¿Cuáles son las expresiones

que registra la violencia de género en las estudiantes? ¿Qué situaciones de violencia de género se presentan? ¿Cuáles son las diferentes maneras de reacción a la violencia de género? ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la violencia de género utilizan las Unidades Académicas que ayudan a disminuirla en sus espacios universitarios? ¿Qué propuestas tienen las estudiantes de licenciaturas acerca de medidas a implementar, dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género en la UAGro?

El Poder Ejecutivo Federal divulgó, el 10 de junio del 2011, un Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el capítulo I, título Primero de la Constitución, reformando once de sus artículos, en donde se constituye entre otras cosas que los Derechos Humanos asentados en la Constitución y en los Tratados Internacionales componen un bloque de constitucionalidad que representa medida de validez de los actos de autoridad y las leyes en el Estado Mexicano. Esta reforma es un cambio notable en el marco jurídico de los derechos humanos en México, pero la falta de armonización de las constituciones Estatales con este mecanismo de constitucionalidad, su ausencia en las leyes y estatutos del sistema educativo en los diferentes niveles, contratos colectivos de trabajo, son un inconveniente más que demora la ejecución de la reforma constitucional.

En México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) demanda el desarrollo de programas educativos a todos los niveles de escolarización, que promuevan la igualdad entre los géneros y una vida libre de violencia para las mujeres.

En el Estado de Guerrero la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2008 p. 13) en el capítulo III Violencia laboral y escolar, artículo 23 expone que componen violencia escolar:

...aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen profesores, profesoras, el personal administrativo, directivo, prefectos, compañeros o cualquier persona que labore en el centro escolar.

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

En el Artículo 24 delimita el hostigamiento y el acoso sexual de la siguiente forma:

...es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, (Gobierno de la República, Estados Unidos Mexicanos, 2013), plantea en relación a la educación en sus Cinco Grandes Metas Nacionales: Construir un México con Educación de Calidad; en las Estrategias Transversales: Incorporar la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno, esto representa identificar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas.

En el PND se registra que más de la mitad de la población enfrenta brechas de género en todos los espacios, advierte la necesidad de efectuar acciones especiales ubicadas a garantizar los derechos de las mujeres e impedir que las diferencias de género sean soporte de desigualdad, exclusión o discriminación.¹

La Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, conforme a muchas Universidades Nacionales e Internacionales vive un proceso de feminización en su matrícula, de tal forma que la población estudiantil en los diferentes niveles educativos (periodo escolar, 2012-2013) fue de 74,100, corresponden a mujeres 39,221 y 34,879 hombres. La población del nivel medio superior, incorporo 46,958 estudiantes, 24,306 mujeres y 22,652 hombres que forma el 63.37% de la matrícula total en la UAGro (Universidad Autónoma de Guerrero, 2013)

Los centros educativos cumplen un papel eficaz en el tipo de relaciones que se dan en su interior, todo lo que las determina —por ejemplo: costumbres, valores, rutinas, requerimientos, normas escritas y no escritas, representaciones variadas de acuerdo al sexo

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Página 11.

y/o género de estudiantes, personal docente, reglamentos y prácticas cotidianas, negligencias, —, contribuyen al mantenimiento de las jerarquías e inequidades sociales (Mingo, 2010). Utilizan los ordenamientos de género, el patrón de prácticas mediante las cuales se establecen las distintas masculinidades y feminidades, entre estudiantes y el personal, se disponen en términos de prestigio y poder, así se fortalece la división sexual del trabajo en el interior de la institución.

La definición de género se asienta en la ligazón de dos circunstancias: el género es un componente de las relaciones sociales, implantadas en las diferencias que se observan entre los sexos, es una forma primaria de encarnar las relaciones de poder. Mediante el género se declara y organiza el poder, como registro desigual para el ingreso a los recursos materiales y simbólicos. El género está comprometido en la construcción misma del poder (Scott, 1993, citada por Velázquez).

La violencia está esencialmente ensamblada con los cargos que ocupan los sujetos en los ordenamientos sociales en los que se desenvuelven. Numerosas investigaciones enfatizan el peso que conquistan las diferencias y la exclusión en la violencia escolar (Castro, 2007; Ramírez, 2006, 2008, 2011, 2012; SEP-UNICEF, 2009; Mendoza, 2011; Mingo, A. 2010; Cortés et al. 2013, 2014).

Uno de los efectos primordiales de las violencias cotidianas contra las mujeres es la desposesión y el quebrantamiento de la identidad que las constituye como sujetos. La violencia infringe un orden que se supone debe coexistir en las relaciones humanas. Se emplea como un procedimiento vincular restrictivo, absurdo, diverso a un vínculo reflexivo donde prevalezca la palabra y los afectos que disuaden la violencia (Velázquez, 2010).

La discriminación se ejecuta numerosas veces mediante eventos encubiertos o maniobras de comportamientos masculinos, que despliegan como un modo de presión, con el objeto de incriminar, conservar o recobrar el dominio que, por ser el hombre, les corresponde poseer en un contexto o relación. Son la plataforma para transitar a más violencia como psicológica, física, sexual, etc., con ellos los machos no solo intentan plantarse en un escenario favorable de poder, interiormente anhelan reafirmar su identidad masculina –asentada fatalmente en el dogma de prepotencia e insuficiencia de control-, subsanar deseos de superioridad, ser objeto

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

de atención preferencial de la mujer. Simultáneamente, beneficiarse del poder, les admite conservar controlados muchos sentimientos como delicadeza, competencia, ataque o dependencia hacia ellas (Bonino, 2004, 2009).

Al centrarnos en la violencia de género en las licenciaturas y preparatorias, nos situamos en las maneras de relación entre hombres y mujeres en su interior. Partimos de la definición facilitada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en su artículo 2, inciso b ilustra como forma de violencia contra la mujer:

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

Desde de esta definición que concibe la violencia de género como problema público, y no solamente asignado a lo íntimo o privado. Por violencia de género en licenciaturas y preparatorias definimos: cualquier tipo de violencia física, sexual y psicológica realizada contra las mujeres en función de su género, que se presenta al interior de la comunidad, tanto dentro, como fuera del espacio físico de las mismas. Asimismo, por comunidad se comprende a todos los miembros de esta institución como estudiantes, profesorado, personal de administración y de intendencia (Cortés et al. 2013, 2014).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la misma Declaratoria mencionada, establece en su artículo 4, inciso j

Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer, eliminar los prejuicios y las prácticas frecuentes o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.

REFERENTES METODOLÓGICOS

La investigación consistió en un estudio cuantitativo, a través de una encuesta aplicada a estudiantes mujeres y en la revisión documental sobre el tema. Los métodos utilizados son: método analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, método de análisis matemático en el estudio de las encuestas y el método histórico lógico en la elaboración de las referencias teóricas.

LICENCIATURAS

Se diseñó y administró una encuesta, de acuerdo a las que ya existen a nivel nacional e internacional, que designamos: Encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Superior en la UAGro Acapulco. Consta de 83 preguntas en 5 bloques temáticos. El trabajo de campo cuantitativo se desplegó en una muestra de 455 estudiantes mujeres, con una edad media de 21 años. Se tomó una muestra del 10% de estudiantes mujeres de cada grupo académico en las 16 Unidades Académicas del Nivel Superior de la UAGro, situadas en Acapulco, Gro.

PREPARATORIAS

En el estudio realizado en este nivel educativo se rediseño la encuesta anterior, considerando su amplitud y la etiquetamos como: Encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Medio Superior en la UAGro Acapulco, está formada por 50 preguntas que se distribuyen en 3 bloques temáticos, referentes a las preguntas de investigación. Se emplearon 284 cuestionarios distribuidos en las 4 preparatorias de la UAGro en Acapulco, 2, 7, 17 y 27, en una muestra del 10% de cada grupo académico.

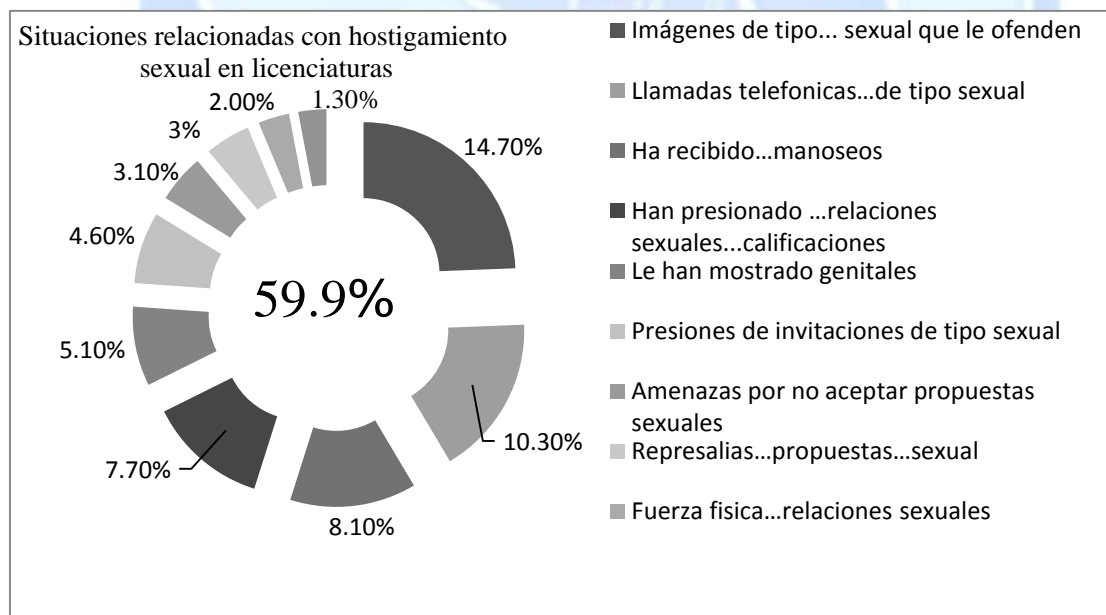
MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

En ambos estudios la encuesta fue aplicada por estudiantes del noveno semestre de la licenciatura en psicología, de la UAGro, previa capacitación en entrevista, encuesta, perspectiva y violencia de género.

RESULTADOS

A continuación se presentan algunos resultados de ambos estudios.

Gráfica 1. Hostigamiento sexual en licenciaturas

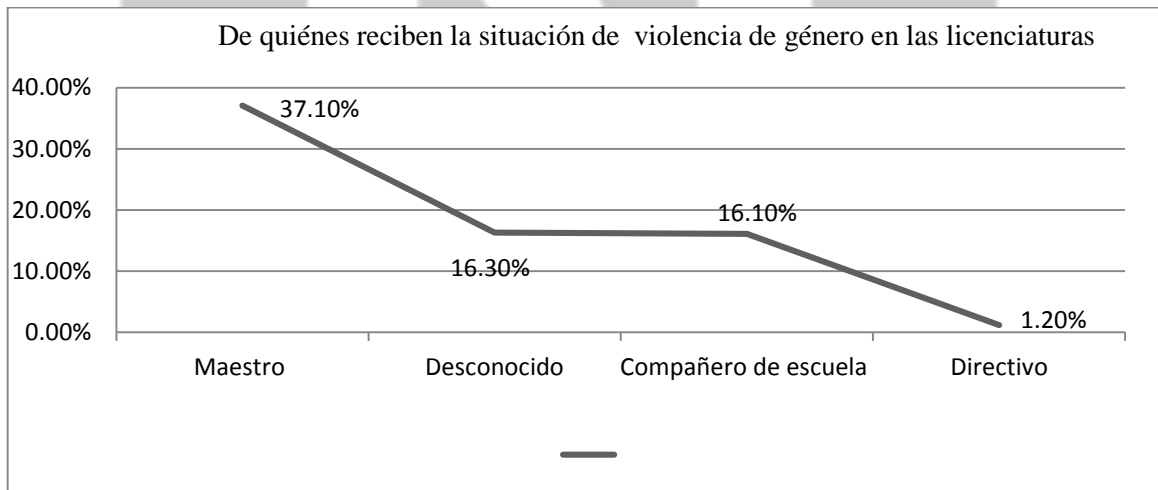


En la gráfica 1 se muestra que las estudiantes indican: le han mostrado imágenes de tipo sexual que le desagradan u ofenden un 14.70%, realizado llamadas telefónicas, mensajes, correos con comentarios de tipo sexual 10.30%, ha recibido roces, contacto físico no deseado o manoseo el 8.10%; presionado para tener relaciones sexuales a cambio de algo (calificaciones, dinero) un 7.70%, mostrado genitales (exhibicionista) al 5.10%, presionado para aceptar invitaciones de tipo sexual, no deseadas, fuera de la universidad un 4.60%. Amenazado si no accedía a invitaciones o propuestas sexuales 3.10%, tomado represalias o castigado por negarse a propuestas de índole sexual 2.90%, mediante la fuerza física obligado

a tener relaciones sexuales 2%; ha realizado cambio de grupo, turno, o se ha dado de baja temporal por acoso sexual un 1.30%. Todas estas acciones indican que el 59.9% de estudiantes de licenciatura ha vivido hostigamiento sexual.

El hostigamiento sexual no es fácil de identificar, por los patrones y culturas, donde imperan prácticas que son promovidas o ratificadas como comportamientos normales, que permite, que en específico las mujeres, “duden” de si se encuentran en una condición de hostigamiento. Se manifiesta, mediante invitaciones de favores sexuales que envuelven promesa de un trato distinguido, en el estudio o para conseguir algún servicio (beca, habitación, calificaciones, servicios de salud). Incluye frases de “amor” que son perturbadoras o desagradables. Intimidación física o emocional, de privación o castigos relacionados con el trabajo o estudio; uso de palabras de naturaleza sexual, orales o escritas, que abarquen hostilidad, vergüenza y humillación. Acercamientos corporales impuestos (besos, apretones). Abuso sexual (no incluye violación sexual). Tentativas de ataque sexual. Invitación a salir para hablar de una calificación o cuestión relacionado con promociones, mejora de condiciones (Buquet, 2013; Cortés et. al. 2014).

Gráfica 2. Reciben el hostigamiento y/o acoso sexual en licenciaturas



La gráfica 1 señala que el hostigamiento y/o acoso sexual las han tenido en su gran mayoría por parte de un maestro 37.10%, de un desconocido 16.30%, un compañero de

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

escuela 16.10%. Los directivos obtienen un porcentaje muy bajo y el personal administrativo y/o intendencia un valor intrascendente.

Algunas investigaciones hallan el ámbito universitario como un espacio favorable para acoso y hostigamiento contra las mujeres, señalan la dificultad que significa afrontar y protegerse de estos escenarios. Otras sustentan que la estructura universitaria, jerárquica y masculinizada colabora en el mutismo del problema por parte de las víctimas que no cuentan con equipos necesarios para desafiar con la denuncia a toda la estructura de poder. (B. Wright y L. Weiner, 1990; Graurerholz y otros autores, 1999 citados por Mendoza, 2011)

El hostigamiento sexual, como se ha destacado, radica en toda manipulación destinada a simpatizar, utilizar, obligar y/o amenazar sexualmente a una persona. Se especializa en reclamar favores sexuales, actos de naturaleza sexual, verbales, visuales o físicos, como bromas, miradas, besos, caricias, contactos pellizcos, palmadas, que no fueron pedidos, ni son deseados por la persona a quien se le solicita, perturba su dignidad (Cooper, Larralde y Ugalde citados por Buquet et al., 2013).

Tabla 1. Acoso y hostigamiento sexual, preparatorias

SITUACIONES EN PREPARATORIAS	UN A VE Z	VARI AS VECES	MUCH AS VECES	E	M	D	A / I
Les miran el cuerpo en forma morbosa	19 %	14%	13%	2 2%	2%	9 %	-
Piropos, comentarios de doble sentido	18 %	13%	6%	1 9%	2.5 %	-	6%
Burlas por ser mujer	16 %	6%	-	.4 %	-	. 4%	8%
Que no estudie...“eso es para hombres”	12. %	7%	1%	1 1%	2%	-	7%

Ponen carteles, imágenes de tipo sexual	11 %	9%	4%	1 1%	2%	-	7%
Por ser mujer menosprecian opiniones	11 %	9%	2.5%	1 1%	1%	1 %	10%
Hacen sentir menos por ser mujer	11 %	12%	1%	1 5%	1%	. 4%	
Les tocan, acarician sin consentimiento	10 %	2.50 %	2.0%	4 %	2%		8%
Presiones para citas fuera de la escuela	10 %	2.50 %	2%	3 %	2.5 %	. 4%	8%
Preguntas y burlas por vida amorosa o sexual	8%	4.0%	2%	4 %	2.5 %	. 4%	7%
Mejores calificaciones por sexo	7%	1%	.4%	.4 %	1%	. 7%	8%
Logros escolares: se acostaron	7%	4%	2%	1 5%	1%	. 4%	7%
Agresiones físicas	4%	3.5%	.7%	5 %	1%	-	8%
Reciben menos oportunidades	3.5 %	2.5%	2%	7 %	.4%	-	7%
Represalias por rechazar peticiones sexuales	3%	2.5%	.4%	.7 %	.4%	2 %	8%
Ingerir sustancias: abusarlas sexualmente	2%	1%	2%	1 %	2%	8 %	-
Obligada a tener relaciones sexuales	3%	1%	.4%	2. 5%	3%	2 %	8%
TOTALES	135 %	79%	22.9%	1 32.1 %	24. 9%	1 7.7 %	114. %

E estudiante, M maestro, D directivo, A/i administrativo e intendencia

En la tabla 1 sobre acoso y hostigamiento sexual en preparatorias el total de los reactivos señalados como una vez alcanza un 135.8%, varias veces un 79%, muchas veces un 22%; las diversas situaciones examinadas las ha recibido de un estudiante, logra un total de 132.1%,

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

el personal administrativo e intendencia un 114%, un maestro 24.9% y de un directivo un 17.7%.

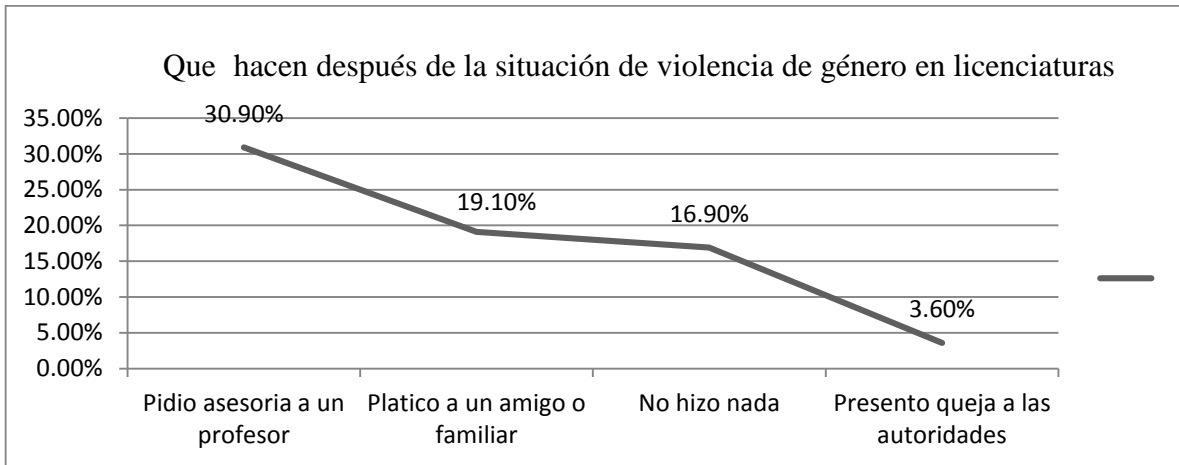
Los resultados prueban que de las situaciones de violencia de género que viven las estudiantes en las preparatorias, los reactivos más altos señalados son: miran su cuerpo en forma morbosa haciéndolas sentir incómodas, un 19% manifiesta que en una ocasión le sucedió en la prepa, al 13.70% varias veces, y 13% muchas veces, un 22% indica que se dio de parte de un estudiante y un 8.5% del personal directivo; cabe observar que esta situación puede ser razonada como no relevantes, pero representa el inicio para pasar a más violencia psicológica, sexual, física.

En relación a que les hacen piropos, comentarios perturbadores o de doble sentido: una vez 17.6%, varias veces 12.7%, muchas veces, 5.6%, lo efectuó un estudiante 19.40%, maestro 2.5%, personal administrativo y de intendencia 6.3%. Que les han hecho burlas por ser mujer, una vez un 15.80%, varias veces alcanza un 6%, esto por parte de un estudiante 14.10%, del personal administrativo y de intendencia un 7.7%.

Realizan comentarios de que no estudien algunas carreras, porque “eso es para hombres” el 12% una vez, 6.6% varias veces, se lo dijo un estudiante el 10.90%, el personal administrativo un 7.4%. Las escolares expresan que les han colocado carteles, calendarios, imágenes de tipo sexual que les incomoda en pantallas de computadoras, esto ha ocurrido una vez 11.30%, varias veces obtiene un 9.2%, muchas veces 4.2%, lo hizo un estudiante 11.30%, maestro, 1.8%, personal administrativo y de intendencia 6.70%. También exteriorizan que por ser mujer menosprecian sus opiniones o ideas, ha pasado: una vez 11.30%, varias veces logra un 8.8%, muchas veces, 2.5%, lo realizó un estudiante 10.90%, maestro y personal directivo 1%, personal administrativo y de intendencia 10.20%.

PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Gráfica 3. Reacción ante la situación de violencia de género, licenciaturas

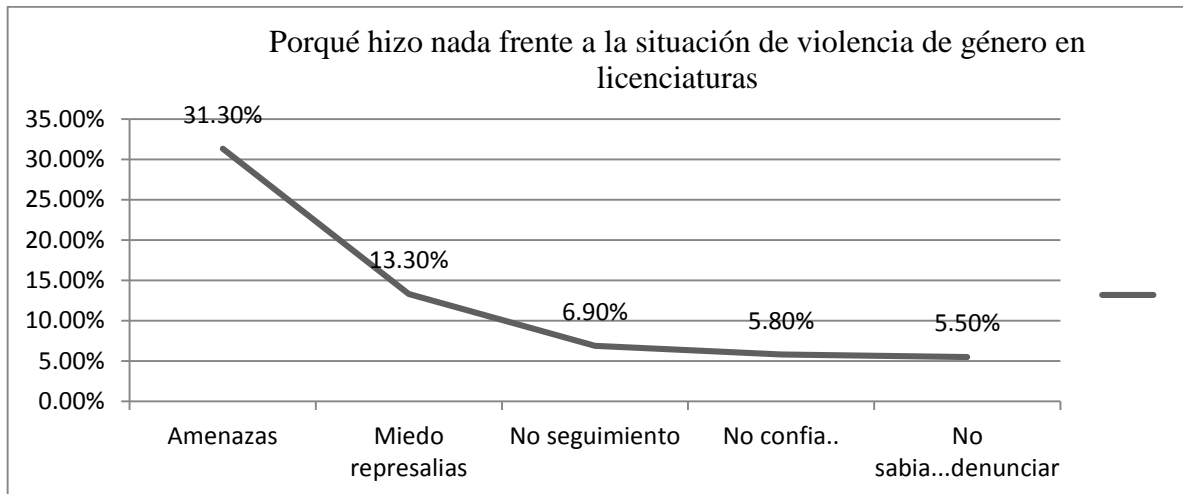


El gráfico 3 que presenta la reacción ante la situación de violencia de género en licenciaturas, marca que un porcentaje alto acude a un maestro a solicitar asesoría 30.9%. Otro recurso de apoyo es platicarle a un amigo o familiar 19.10%. Sin embargo, la respuesta de no hacer nada es alta 16.90%. Las estudiantes que acuden a las autoridades a manifestar la queja son muy pocas 3.60%.

El romper el silencio no se da de forma inmediata. Existe aproximadamente nula percepción del hostigamiento como un acto violento, pero incluso poca confianza en las autoridades universitarias para solucionar el conflicto. Las mujeres lo hacen al aumentar su edad dirigiéndose primordialmente a amigos y familiares más que a expertos. La evaluación más habitual por parte de las estudiantes es que los familiares no son estructuras de soporte para ellas, de tal manera que las jóvenes víctimas de violencia de género suelen aproximarse más a las amistades para contar lo que les pasó (Mendoza, 2011).

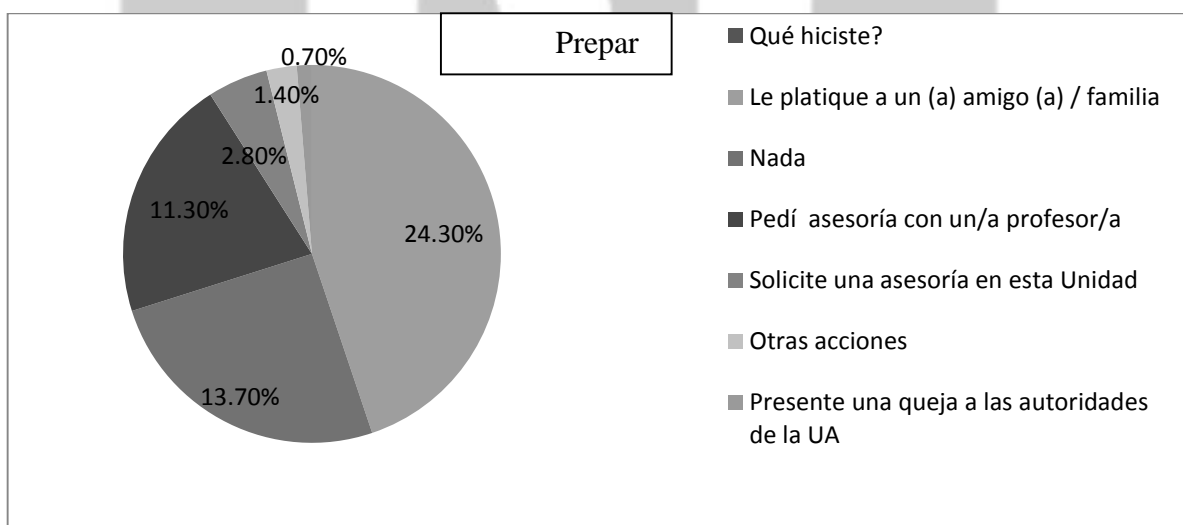
Gráfica 4. Motivos por los que hizo nada frente a la violencia de género, licenciaturas

PSYCHOLOGY INVESTIGATION



Los motivos por lo que no reaccionan ante los escenarios de violencia de género en las licenciaturas, de acuerdo a la gráfica 4, en su gran mayoría es por las amenazas que reciben 31.30%, por el miedo a represalias 13.30%. Las razones de que no se da seguimiento a los casos, no confía en la autoridad y el no saber que podía denunciar alcanzan juntas un 18.2%. La visualización de situaciones de acoso y hostigamiento sexual se orienta a dimensionar el grado de responsabilidad de las instancias universitarias.

Gráfica 5. Reacción ante la situación de violencia de género, preparatorias



En las preparatorias al preguntarles, a las encuestadas, sobre lo que hicieron ante las diferentes situaciones de acoso y/o hostigamiento sexual que han vivido en ese espacio: converso con un amigo o familia 24.30%, nada 13.70%, solicitó asesoría a docente 11.30%; otras acciones 2.8%, puso una queja a las autoridades de la escuela 1.40%.

Hensley (2003, citado por Mendoza, 2011) planteo que, muchas veces, cuando hay una clara conciencia del hostigamiento sexual generalmente no se denuncia, pero también existe poca confianza, por parte de las afectadas, hacia la institución, principalmente en términos del apoyo que proporciona.

Tabla 2. Comparación situaciones de hostigamiento y/o acoso sexual

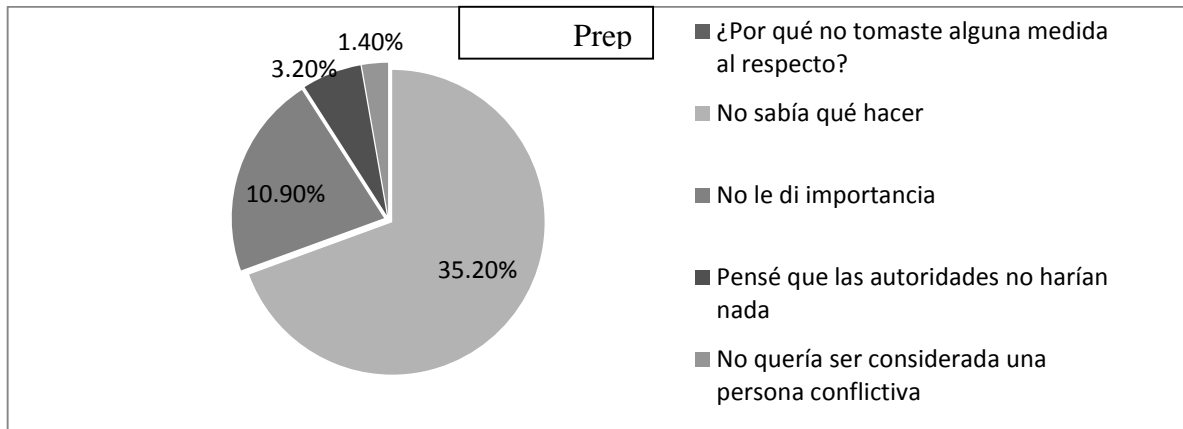
Nivel	Asesoría a un profesor	Comento a un amigo o familiar	No hizo nada	Presento queja a autoridades
Licenciaturas	30.90%	19.10%	16.90%	3.6%
Preparatorias	11.30%	24.30%	13.70%	.70%

En la tabla 2 se nota que existe una diferencia relevante entre a quiénes acuden después del hostigamiento y/o acoso sexual, mientras que en licenciaturas preferentemente a un maestro se solicita asesoría, en preparatorias se acude con un amigo o familiar. No existe diferencia significativa entre ambas poblaciones en el porcentaje de no hacer nada, así como en la limitada queja que se presenta a las autoridades.

PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Gráfica 6. Motivos por los que hizo nada frente a la violencia de género, preparatorias

**MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**



El motivo por el que no efectuó alguna acción posterior al acoso y/o hostigamiento sexual en las preparatorias, de acuerdo a la gráfica 6: no saber qué hacer 35.2%, no darle importancia 10.9%, pensar que las autoridades no hacen nada 3.2%, no querer ser tomada como una persona complicada 1.4%. Hensley (2003, citado por Mendoza, 2011) señala, en muchas ocasiones, donde hay una clara conciencia del hostigamiento sexual no siempre se procede con denuncia y la escasa denuncia de las ofensas relacionadas con violencia de género en la universidad se debe a la insuficiente confianza que existe, por parte de las afectadas, hacia la institución, sobre todo en términos del apoyo que se reciba.

El no hacer nada demuestra la huella que ha marcado una cultura del silencio, creada como norma en esta materia, y el estigma con el que se castiga a quienes intentan a romper las reglas del juego.

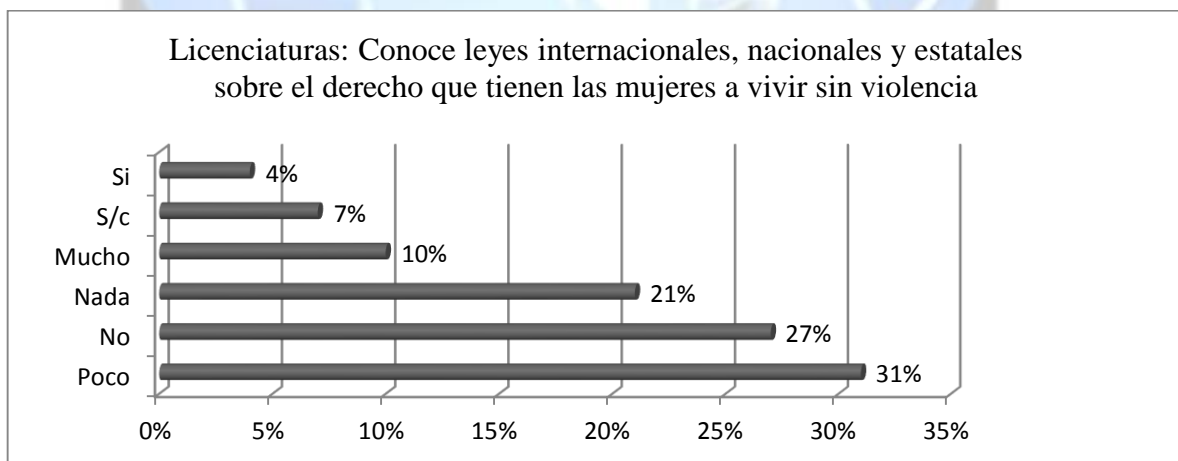
Tabla 2. Motivos por los que hizo nada licenciaturas/preparatorias

	Amenazas	Miedo a represalias	No seguimiento	No confía	No sabía que podía denunciar
Licenciaturas	31.30%	13.30%	6.90%	5.80%	5.50%

	No saber que hacer	No dar importancia	Las autoridades no hacen nada	No ser persona conflictiva
Preparatorias	35.2%	10.90%	3.2%	1.4%

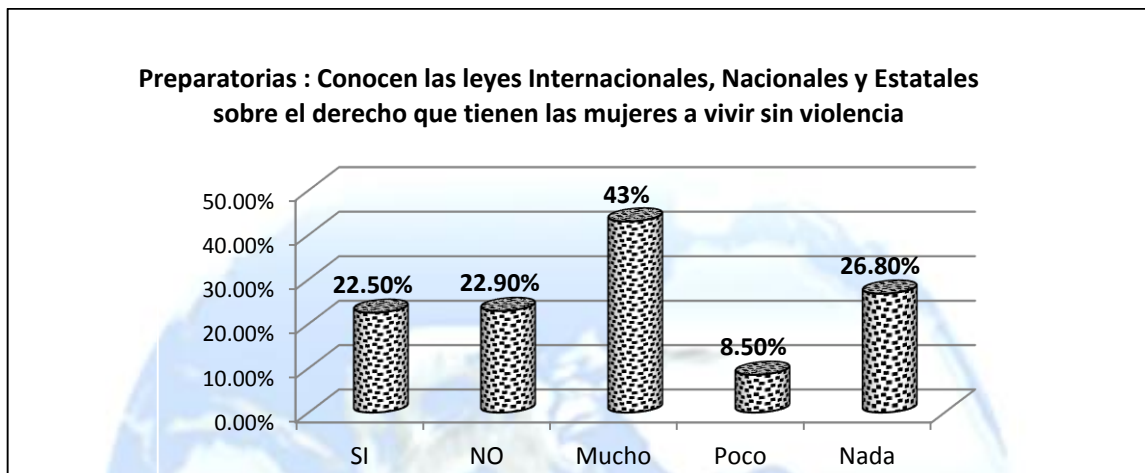
La Tabla 2 nota que los motivos por los que no se hace nada, en licenciaturas existe un indicador alto de amenazas y menor, pero no irrelevante, de miedo a represalias, entre ambos hacen un 44.6%; mientras que en prepas el desconocimiento de que hacer y no dar importancia al suceso da un 46%. Ambos resultados indican de la carencia de conocimientos, capacitación sobre el tema y de la responsabilidad de la institución de atender esta problemática.

Gráfica 7. Derecho de las mujeres a vivir sin violencia, licenciaturas



La gráfica 7 indica respecto al conocimiento que poseen en las licenciaturas sobre leyes internacionales, nacionales y estatales acerca del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia un 4% afirma conocerlas, que poseen una información amplio un 10%, un 21% considera no saber nada, 27% afirma que no las conoce, mientras que un 31% poco. Es claro que más del 50% cuenta con una preparación restringida.

Gráfica 8. Derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia, preparatorias



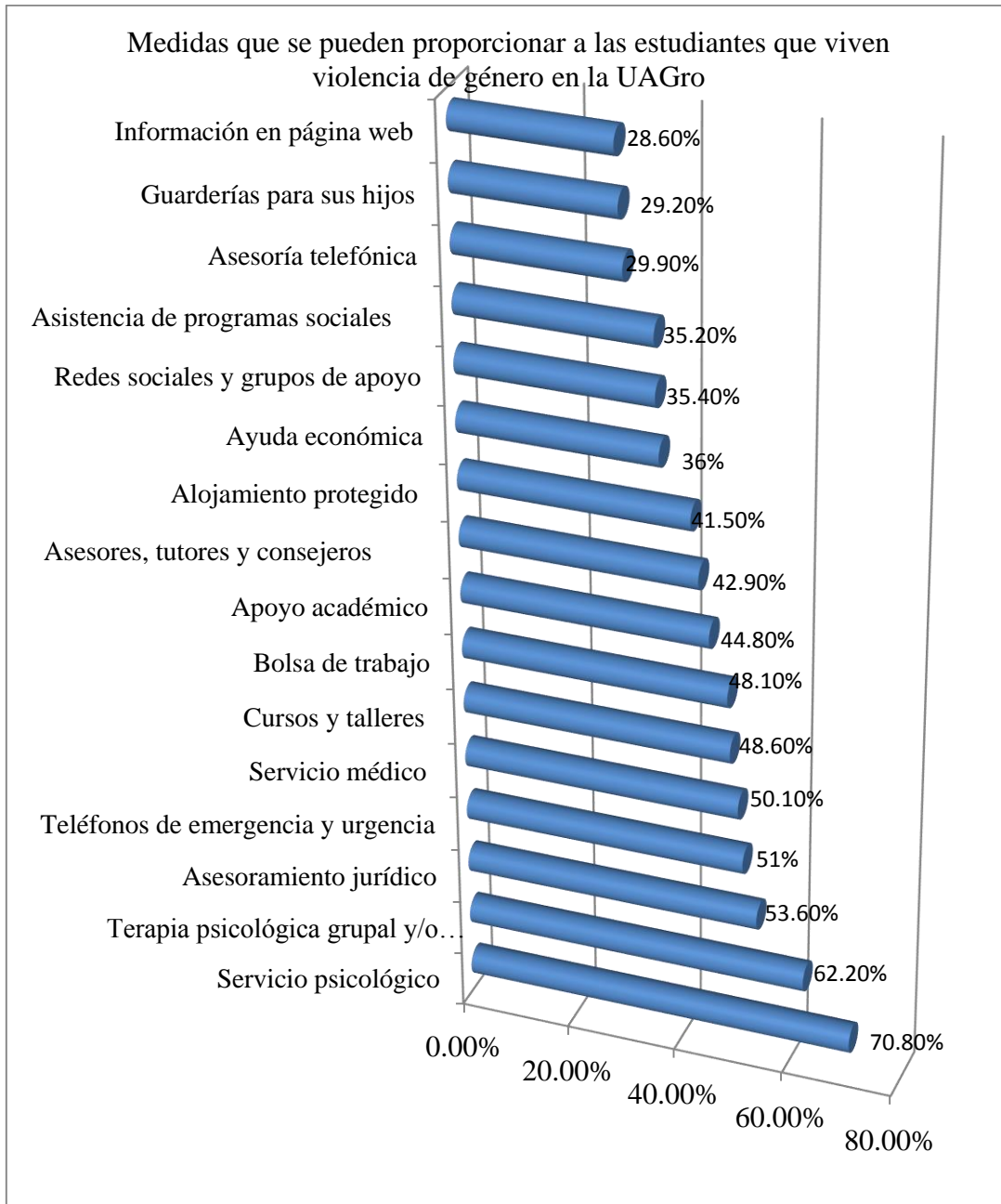
En preparatorias la información que existe sobre leyes internacionales, nacionales y estatales sobre el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia, un 22.90% no las conoce y un 22.50% afirma que sí. Un 43% refiere saber ampliamente, el 26.8% afirma que no sabe nada, un 8.5% expresa que poco.

De tal forma que existe un cambio significativo entre licenciaturas y preparatorias acerca de la preparación que poseen de las leyes internacionales, nacionales y estatales sobre el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia.

Tabla 3. Derecho de las mujeres a una vida sin violencia, licenciaturas y preparatorias

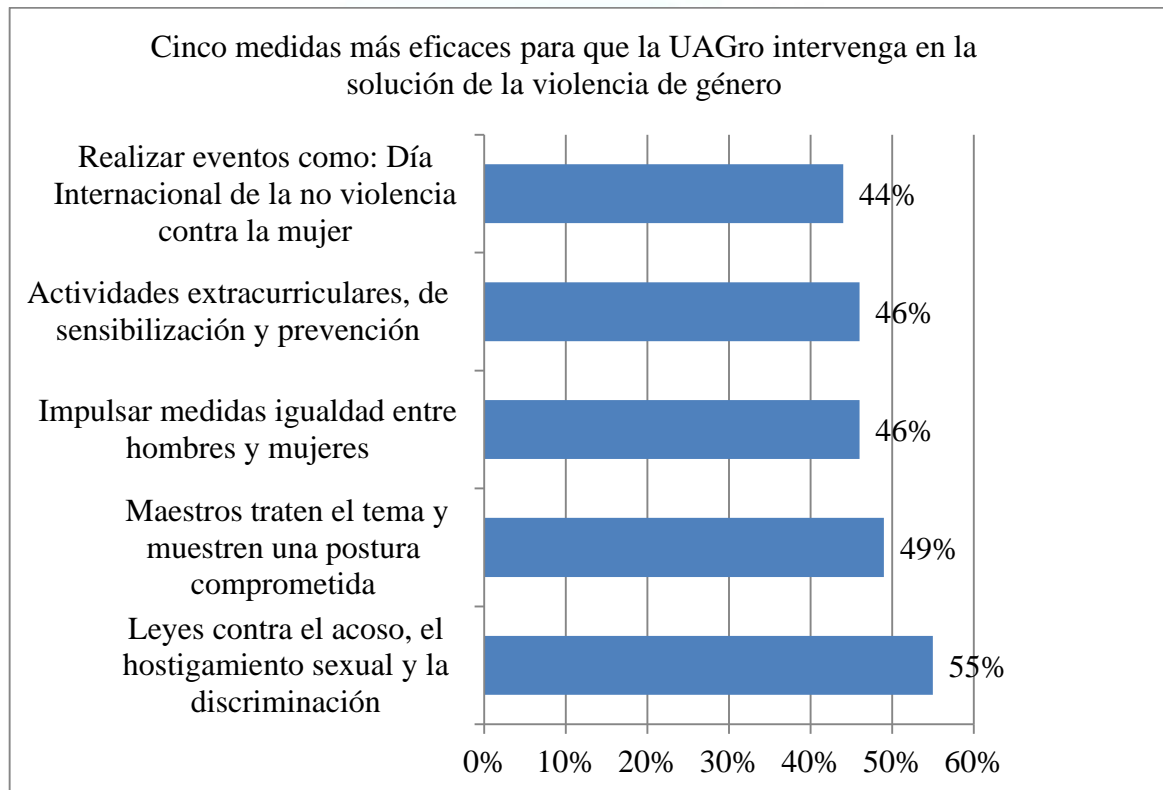
	SI	NO	MUCHO	POCO	NADA
Licenciatura	4%	27%	10%	31%	21%
Preparatoria	22.50%	22.90%	43%	8.50%	26.80%

En licenciaturas un 4% afirma conocerlas, en preparatorias el 22.50%, en las primeras el 27% afirma que no las conoce, contra un 22.90% de las segundas, en el mismo orden, que poseen una información amplia un 10% y un 43%, de igual forma un 31% poco, con un 8.50% y 21% de nada, respecto del 26.80% correspondiente. Lo que establece una diferencia relevante entre ambos niveles educativos.



El servicio psicológico: terapia psicológica grupal y/o individual, la asesoría jurídica, los teléfonos de emergencia y urgencia, como el servicio médico y cursos talleres, bolsa de trabajo, apoyo académico, asesores, tutores y consejeros, alojamiento protegido, ayuda económica, redes sociales y grupos de apoyo, asistencia de programas sociales, asesoría telefónica, guarderías e información en página web son medidas recomendadas por las estudiantes de licenciatura para que la Universidad Autónoma de Guerrero proporcione a las estudiantes que viven violencia de género.

Gráfica 10. Propuestas 2



Resalta que las estudiantes en su gran mayoría consideran la necesidad de que la UAGro integre en sus leyes políticas contra el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación.

La educación es un componente imprescindible para cambiar los modos y las conductas que reproducen el sexismo y la violencia de género de generación en generación. La creencia del papel determinante que desempeña en la eliminación de la violencia contra la mujer es una preferencia creciente entre las personas que lo trabajan desde distintos espacios (Cortés et al., 2013, 2014).

CONCLUSIONES

De acuerdo a diversos autores/as la universidad como institución formadora reproduce un sistema de opresión y discriminación de género, motiva que persista la ideología patriarcal y en su jornada, entorpece sistemáticamente la detección, prevención y atención de la violencia de género. Cuando la ubica como un problema, las acciones que despliega se fundan en una perspectiva androcéntrica, vertical y uniforme que presume la igualdad de derecho pero no en la realidad. Este espacio se conserva con la existencia de relaciones de poder, reproducción de estereotipos, roles, discurso misógino, sexista y patriarcal que robustecen la discriminación, en lugar de eliminarla (Mendoza, 2011; Ramírez, 2011).

Esto logra que la violencia contra las mujeres en el espacio escolar sea una problemática no sencilla de reconocer, entre otros elementos porque, en numerosas ocasiones, las y los estudiantes, el personal directivo, académico, administrativo, creen como natural o normal que las mujeres sufran violencia. Igualmente, se invisibiliza y disuelve, con otros temas de violencia como: en el noviazgo, entre iguales o *bullying*, delincuencia y con la carencia en los centros escolares, de mecanismos constantes de prevención, sanción o eliminación y protocolos de atención en la materia.

La violencia se aprende y reproduce, sin embargo, la perversidad es tal en el imaginario de las personas que se cree que es “natural” (Sánchez, 2011). La impunidad termina tapando estos casos y los silencios, habitualmente, se instauran en la comunidad. Recordar que violencia de género es cualquier ataque material y simbólico que perturba la libertad, seguridad, dignidad, intimidad e integridad moral y/o física. (Velázquez, 2010).

Evidentemente que la violencia de género impide el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas y es una limitante al pleno ejercicio de sus derechos. Una vida sin violencia es una libertad esencial y un hecho imprescindible para la construcción de una sociedad equitativa. La violencia contra las mujeres es una cuestión de política pública

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

que debe responder al derecho a vivir una vida libre de violencia. El Estado y las universidades no enfrentan la problemática, de forma estructural, institucional, justa, comprometida y sistemática. De hecho, la violencia feminicida se disimula con la delincuencia y se invisibiliza con la impunidad.

Los resultados de las investigaciones presentadas y su análisis ratifican que se ignora, segrega y somete a las estudiantes en las licenciaturas y preparatorias, que la violencia está presente en muchas circunstancias y relaciones en que se hallan involucradas, sin embargo, no se nombra con facilidad, registra, menos atiende, soluciona, o elimina. La violencia corresponde con el dispuesto cultural de la colocación de las mujeres en la sociedad y la dominación de los hombres sobre ellas, incluso por la especificidad de los tipos de relaciones que se construyen en esta institución, donde es posible jugar con el afecto, valores y vínculos que se constituyen, por la falla de límites y el imaginario social que vulnera sobre la situación de ser estudiante, que limita el reconocimiento y la solución de la violencia, pues al especular que nadie más la vive y que solo es un problema personal, acontece en la intimidad, aislamiento por temor y la ignorancia de los derechos humanos (Cortés et al. 2014).

Asimismo la propensión a crecer, conforme de todos los ciclos de violencia, donde víctimas y agresores están fijados en un proceso de angustia, aprehendidos, sea por motivos, sociales, culturales o psicológicas, en el lenguaje de la violencia (Segato, 2003; Sánchez, 2011), se completa por la falla de una política institucional que puntualice e identifique a la institución como una zona libre de violencia, aplique medidas disciplinarias a los practicantes de actos de abuso de poder, que incluyen violación a los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bonino, L. (2004) “Los Micromachismos”, Revista Los Cibeles, núm.2, pp. 1-5.

Recuperado de

<http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>

<http://www.luisbonino.com/PUBLI05.html>

Bonino, L. (2009) Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid: Ministerio de Igualdad. 2 colección. Contra la violencia de género. Documentos. Recuperado de

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro2_HombresVG.pdf

Buquet, A. Cooper, J. Mingo, A. Moreno, A. (2013). Intrusas en la Universidad. México, UNAM /PUEG.

Castro, R. (2007), Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las Estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada, 2006, México, Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100906.pdf

Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer.

CEDAW (1979). Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>

Cortés, Y. Guevara, M. y Antúnez, G. (2013). Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro. México. Ed. Académica Española.

Cortés, Y. (2013). Violencia de género en la educación superior de la Universidad

Autónoma de Guerrero en Acapulco. In Ciencias Administrativas y Sociales. Handbook T-III: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos (pp. 263-274). ECORFAN.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781538>

Cortés, Y. (2013). Violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco (2013) Ciencias Administrativas y Sociales. Handbook T-III:-dialnet.unirioja.es vol. 1 263-274 ECORFAN

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Cortés, Y. Guevara, M. & Antúnez, G. (2014). Gender violence in the middle superior level

Editorial ECORFAN http://www.ecorfan.org/libros/BOOK_UAGro.pdf

Cortés, Y., Guevara, M., & Antúnez, G. (2014). Violencia en la preparatoria hacia los estudiantes. In *Ciencias Administrativas y Sociales Handbook TV: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos* (pp. 314-321). ECORFAN.

http://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Administrativas%20y%20Sociales%20TV/articulo_27.pdf

Dillanes, Y. E. C., Rojo, M. G., & Nájera, G. A. (2014). Violencia de Género en las estudiantes del Nivel medio superior de la UAGro. *crecimiento Empresarial*, 69. http://www.ecorfan.org/series/riesgos/Serie_Topicos%20selectos%20de%20Riesgos_6.pdf

Gobierno de la República, Estados Unidos Mexicanos, (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Recuperado de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo

Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013). Recuperado de

http://www.cifedhop.org/epuupr.org/sites/default/files/CUDH_UNAM_conjunta_Epu_Mexico_2013.pdf

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información e Instituto Nacional de las Mujeres. INEGI-INMUJERES (2011). Estadísticas de violencia contra las mujeres en México. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007). Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009.

Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008) . Recuperado de

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/07/11-Ley-553-Acc-Vida-Lib-Violencia.pdf>

Mendoza, M. (2011) Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas. . (Tesis de doctorado en sociología).

Universidad de Barcelona, España. Recuperado de

http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31791/02.MMM_ANEXOS.pdf;jsessionid=7BE8FCC307C4BC445EA98F3806A40BF1.tdx2?sequence=2

Mingo, Araceli. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. Perfiles educativos, 32(130), 25-48. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982010000400003&lng=es&tlng=es.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General. 20-12-1993 (DOC. G. A/RES/48/104). Recuperado de

<http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28symbol%29/a.res.48.104.sp?opendocument>

Poder ejecutivo (2011), Secretaría de Gobernación Diario Oficial Viernes 10 de junio de

2011. Recuperado de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf

Ramírez, G. (2006) Acceso a una vida libre de violencia en la educación. Proyecto de

convivenciay éxito educativo. Recuperado de

http://132.247.1.49/catedra/files/Proyecto_mediacion_Rector.pdf

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Ramírez, G. (2008) Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias. Academia Mexicana de Derechos Humanos, A. C. Recuperado de

http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/diagnostico_sitio.pdf

Ramírez, G. (2011) Base de datos e indicadores para abordar el problema de violencia social y de género en la educación media superior. Propuesta del proyecto “El Acceso a una Vida Libre de Violencia en la Educación.

Ramírez, G. (2011) Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior. Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente (CCH Oriente). Colegio de ciencias y humanidades. Academia Mexicana de Derechos Humanos A .C. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/dx_ed_media_2011.pdf

Ramírez, G. (2011) Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior preparatorias del gobierno del Distrito Federal. Academia Mexicana de Derechos Humanos A .C. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/dx_prepa_df_2011.pdf

Ramírez, G. (2011) Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia Contra la mujer en la educación media superior. Centro de estudios tecnológicos industriales y de servicio. No. 1. Academia Mexicana de Derechos Humanos A .C. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. Recuperado de

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/dx_cetis_2011.pdf

Ramírez, G. (2011) Estado del arte de los mecanismos de atención para prevenir, atender, Sancionar y erradicar la violencia de género en la educación media superior existentes de la República Mexicana. Acceso a una vida libre de violencia en la educación. Recuperado de

http://indesol.gob.mx/descargas/observatorios-violencia-socialgenero/MPov_11_008_1.pdf

Ramírez, G. (2011) Políticas públicas para abordar el problema de violencia social y de género en la Educación media superior. Propuesta del proyecto “El Acceso a una Vida Libre de Violencia en la Educación. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre.php?pagina=100

Ramírez, G. (2012) La violencia de género en la educación media superior: invisible, oculta y permanente. Rayuela. Revista Iberoamericana. Recuperado de <http://www.cdia.org.py/gfx/publicaciones/Rayuela%206.pdf>

<http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/6%20Gloria%20Ram%C3%ADrez%20Hern%C3%A1ndez.pdf>

Sánchez, A. R. (2011). Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario. México: UNAM, Plaza y Valdés.

Secretaría de Educación Pública y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009).

Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México.

Recuperado de www.sep.gob.mx/work/appsite/basica/informe_violencia.pdf

Segato, R. (2003). Estructuras elementales de la violencia. Recuperado de

<http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2011/11/genero01.pdf>

Segato, R. (2003), “La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho”. Recuperado de

http://www.doctoradosociales.com.ar/wpcontent/uploads/2013/04/Segato_Argamasa_modulo_4.pdf

Universidad Autónoma de Guerrero. (2013). Anuario estadístico 2012-2013 UAGro.

MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Dirección General de planeación. Recuperado de <http://estadistica.uagro.mx>

Velázquez, S. (2010). Violencias cotidianas, violencia de género. Argentina. Paidós.

RESEÑA

YOLANDA EMPERATRIZ CORTÉS DILLANES

Realizó estudios de Licenciatura en Psicología, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestría en Psicología Clínica, en la UNAM y Doctorado en Clínica Psicoanalítica, en el Centro Eleia, Actividades Psicológicas, México D.F. Trabajó en diferentes empresas e instituciones en el área de capacitación de personal, como el Instituto de Seguridad al Servicio de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, Hotel Acapulco Ritz y Paraíso Radisson. Profesora de Tiempo completo titular B de la Unidad Académica de Psicología, Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, desde hace 31 años. Perfil PRODES del Programa para el desarrollo profesional docente. Coordinadora del CA: Psicología Clínica, con Línea Generación y Aplicación del Conocimiento: “Aplicación de la psicología clínica desde la perspectiva de género en la prevención y tratamiento de la violencia de género”. Miembro de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano (REGPM), 2012–2015. Integrante de la Comisión Universitaria para la Transversalización del Enfoque de Género en la Universidad Autónoma de Guerrero (CUTEGRO) 2010–2014. Coordinadora de la Maestría en Psicología Clínica, UAGro. Ha publicado varios artículos en revistas indexadas, dos libros sobre los temas de su especialidad y dictado varias conferencias internacionales y nacionales. Es miembro de la cartera arbitral de la revista ECORFAN Bolivia.

PSYCHOLOGY INVESTIGATION